



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.), aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público el contenido de la resolución de fecha de hoy, referida al nombramiento de los Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento (expediente 458/19):

- Primer Teniente de Alcalde: D.^a Berta Tricio Gómez.
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Juan Arnaiz Veiga.
- Funciones (artículo 47 del R.O.F.):

- Sustituir, por el orden de nombramiento, al titular de la Alcaldía en los casos establecidos en el citado artículo: Ausencia, enfermedad, o impedimento que imposibilite su ejercicio, así como en los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la toma de posesión del nuevo Alcalde.

- Sustituir al titular de la Alcaldía en los casos de abstención legal establecidos en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo establecido en los artículos 44 y 46 del R.O.F., dichos nombramientos surtirán efectos desde la fecha de la resolución que se indica.

En Oña, a 18 de junio de 2019.

El Alcalde-Presidente,
Arturo Luis Pérez López